24MOC-36

Ramón Alzórriz Goñi, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate en el Pleno del 21 de marzo de 2024,por la que se insta al conjunto de las instituciones, y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas. El seguimiento de esta moción se hará por parte del Departamento de Cohesión Territorial.

Exposición de motivos

El pasado 6 de marzo de 2024 el Pleno del Senado impidió con los votos de UPN, PP y Vox la aprobación del acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024, así como del acuerdo por el que se remitía a las Cortes Generales el Plan de Reequilibrio previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dichos acuerdos, aprobados por el Gobierno de España y que ya fueron ratificados por el Congreso de los diputados y diputadas respondiendo a la mayoría social y política realmente existente, necesitaba la aprobación imprescindible por parte del Senado para mantener su vigencia, pero UPN, PP y Vox lo han impedido.

Ahora, con esta decisión, los ayuntamientos navarros que ya hubieran aprobado sus presupuestos para 2024 con dicho margen deberán ajustar sus presupuestos a la exigencia del 0,2 % de superávit, y los que estaban en trámite o pendiente de aprobación deberán aplicar ya el nuevo criterio.

Dicha decisión supone, en definitiva, que los ayuntamientos y entidades locales de Navarra van a disponer de menos recursos para la aplicación y despliegue de políticas públicas en el ámbito de sus competencias.

Por todo ello:

1. El Parlamento de Navarra insta al conjunto de las instituciones, y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024, así como del acuerdo por el que se remitía a las Cortes Generales el Plan de Reequilibrio previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con la no aprobación de dicho acuerdo, donde el interés general claramente ha sido conculcado al no permitir dotar de más recursos para ejercer políticas públicas en las entidades locales en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita el presente acuerdo al Senado de España.

Pamplona, 12 de marzo de 2024

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi